

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5911 *GRUP GESTIO GIRONA, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*
INVERSIONS CARRER NOU, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante LMESM), se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de Grup Gestio Girona, S.L. (sociedad parcialmente escindida) e Inversions Carrer Nou, S.L. (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas todas ellas el día 30 de octubre de 2024, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Grup Gestio Girona, S.L. que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de Inversions Carrer Nou, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio escindido, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 25 de junio de 2024.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad parcialmente escindida reducirá su capital y sus reservas voluntarias en la cuantía necesaria, modificándose el artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance presentado. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de las sociedades en los términos y plazos previstos en los artículos 13 y 14 de la LMESM.

Girona, 31 de octubre de 2024.- Los administradores solidarios de Grup Gestio Girona, S.L. e Inversions Carrer Nou, S.L, Josep Carreras Fornells y Narcís Darné Masdemont.

ID: A240049904-1